

CORELLA**Aprobación Estatutos del Club Deportivo Filial "Club Deportivo Municipal de Corella"**

En sesión del Pleno Municipal celebrada el día 28 de diciembre de 2004 se adoptó entre otros el acuerdo siguiente:

Vista propuesta de Estatutos del Club Deportivo Filial "Club Deportivo Municipal de Corella"

Considerando el título II del Decreto Foral 80/2003, de 14 de abril, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Navarra y el Registro de Entidades Deportivas de Navarra.

Considerando informe favorable de la Subcomisión de Deportes celebrada el día 14 de diciembre.

Se acuerda por unanimidad de los presentes:

Primero: Aprobar los Estatutos del Club Deportivo Filial "Club Deportivo Municipal de Corella".

Segunda: Publicar los presentes Estatutos en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Estatutos del Club Deportivo Filial "Club Deportivo Municipal de Corella"

CAPITULO I

Artículo 1.

El Club Deportivo Municipal de Corella es un Club Filial constituido dentro del muy ilustre Ayuntamiento de Corella.

La organización y funcionamiento de este Club se ajustará a lo dispuesto en los presentes Estatutos, actuando como supletoria la normativa aplicable a las entidades locales de Navarra.

Artículo 2. Personalidad Jurídica.

Este Club Filial no tendrá personalidad jurídica como entidad administrativa.

Artículo 3. Denominación y domicilio.

El citado club se denominará "Club Deportivo Municipal de Corella". La sede de la misma se ubicará en la ciudad de Corella en la Casa Consistorial del M.I. Ayuntamiento, Plaza España 1.

CAPITULO II

Plazo de vigencia

Artículo 4.

El plazo de duración de vigencia de este Club será indefinido, seguirá con su funcionamiento a partir de la fecha de aprobación de la actualización de los Estatutos, que habrá de realizarse de acuerdo con la Normativa vigente.

CAPITULO III

Objetivos y fines

Artículo 5.

El Club tendrá por objeto:

- a) Proporcionar un club a los deportistas que no puedan participar en competiciones federadas por la ausencia en la localidad de un equipo federado de una disciplina deportiva determinada.
- b) Ofrecer oportunidades, a los deportistas de la localidad, de seguir practicando la disciplina deportiva que están practicando en las Escuelas Deportivas Municipales cuando den un paso superior en la planificación deportiva de Corella y, que por diversas circunstancias no tengan un club al que adherirse para poder competir.
- c) Apoyar técnica y económicamente a los deportistas que integran el Club Deportivo Municipal de Corella.